

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD – PASCO
"HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION"



Resolución Directoral

Cerro de Pasco, 26 de Julio del 2023.

VISTOS:

La Carta N° 0475-2023-DG-HDAC-PASCO; INFORME 014-2023-ALBS-HDAC/PASCO; RESOLUCION DIRECTORAL N° 090-2023-GRP-DG-HDAC/PASCO; PROYECTO DE DIRECTIVA 2023-2024, sobre "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PAGO POR CONCEPTO DE INCENTIVO LABORAL – SUB CAFAE DESTINADOS A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD EJECUTORA 401, HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION PASCO"; CARTA N° 0436-2023-DG-HDAC-PASCO; INFORME N° 0542-2023-AL-HDAC-PASCO; INFORME N° 813-2023-AP-HDAC/P; RESOLUCION DIRECTORAL N° 0423-2022-EF/53.01; CARTA N° 0384-2023-DG-HDAC-PASCO; INFORME N° 284-2023-JUA-HDAC/PASCO; INFORME N° 010-2023-ALBS/PASCO; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Daniel Alcides Carrión" Pasco, el Hospital como Unidad Ejecutora N° 401, órgano desconcentrado de la Dirección Regional de Salud Pasco, categorizado como establecimiento de Nivel II-1, de baja complejidad, de Segundo Nivel de Atención, reconocido vía Resolución Directoral N° 265-2005-DG-DIRESA/GR-PASCO, modificado por Resolución Directoral N° 045-2006-DG.DIRESA/GR-PASCO y de conformidad a la Ordenanza Regional N° 40-2016-G.R.P/CR, de fecha 21 de setiembre del 2016, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), del Hospital "Daniel Alcides Carrión", es una Institución Pública con personería jurídica de Derecho Público;

Que, mediante Ley No 31638 de fecha 06 de diciembre del 2022, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

Que, la nonagésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, establece que durante el presente año 2022, los titulares de los Pliegos Presupuestales del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, remitan la información pertinente a la DGGFRH para la aprobación, mediante Resolución Directoral, de los montos y de la escala del concepto Incentivo Único CAFAE, de todo el personal sujeto al régimen del Decreto legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público del Pliego Presupuestario o de la Unidad Ejecutora, haya venido percibiendo al 30 de noviembre de 2021, incluyendo los ordenados mediante sentencia judiciales con calidad de cosa juzgada y en ejercicio total;

Que, mediante Decreto Supremo No 304-2012-EF, se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley No 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se precisan las transferencias de fondos públicos al CAFAE, en el marco de los Decretos Supremos Nos 067-92-EF, 025-93-PCM y el Decreto de Urgencia No 088-2011;

Que, en el Capítulo XI del Bienestar e Incentivos del Decreto Supremo No 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que la Administración Pública a través de

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD – PASCO
"HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION"



Resolución Directoral

Cerro de Pasco, 26 de Julio del 2023.

sus entidades, deberán diseñar y establecer políticas para implementar programas de bienestar social e Incentivos dirigidos a la promoción humana de los servidores y su familia, así como contribuir al mejor ejercicio de las funciones asignadas;

Que, con Resolución Directoral N° 0423-2022-EF/53.01, de fecha 30 de noviembre de 2022, se APRUEBA los Montos y Escala de Incentivos Único – CAFAE de la Unidades Ejecutoras 200-887: Región Pasco – Transportes, 300-888: Region Pasco – Educación, 302-1227: Región Pasco: Región Pasco – Educación Daniel A. Carrión y 401-890: Región Pasco – Salud Hospital Daniel A. Carrión del pliego 456: Gobierno Regional del Departamento de Pasco que en anexo, forma parte integrante de la presente Resolución Directoral:

(...)

Unidad Ejecutora 401-890: región Pasco – Salud Hospital Daniel A. Carrión	
Grupo/nivel	Monto S/.
Funcionario	
F-4	1760,00
F-2	2300,00
Profesional	2140,00
Tecnico	2060,00

Que, el numeral 72.2 del artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que **"Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia"**;

Que, mediante Ordenanza Regional N°413-2017-G.R.P/CR se aprueba el Reglamento de Organización y funciones (ROF) del Hospital Daniel Alcides Carrión-Pasco, en el cual asigna entre otras funciones a la Dirección de este nosocomio, lo siguiente en el inc. b) del Art. 7, que a la letra dice **"b) Dirigir y representar legalmente al Hospital Daniel Alcides Carrión-Pasco"**, norma concordante con el numeral I.4 del Manual de Organización y funciones (MOF) de este Hospital que a la letra señala como función específica del Director es **"Expedir Resoluciones Directorales en el asunto de su competencia"**;

Que, con Carta N° 017-2023-DG-HDAC-PASCO, de fecha 02 de marzo de 2023, suscrita por el Dr. Roberto Luis Castillo Arellano, Director General del Hospital Daniel Alcides Carrión, solicita proyectar Resolución Directoral de reconocimiento del Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo Sub Cafae – HDACCP, Informe N° 069-2023-UAD-HDAC/PASCO, de fecha 28 de febrero de 2023, suscrito por el C.P.C. Richard Estrella Diego, Jefe de la Unidad de Administración, solicita proyección de Resolución Directoral de reconocimiento al Comité de

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD – PASCO
"HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION"



Resolución Directoral

Cerro de Pasco, 26 de Julio del 2023.

Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo Sub Cafae – HDACP; en razón a la Carta N°001-2023-DG-HDAC/P, de fecha 27 de febrero 2023, suscrito por el Presidente del Comité SUB CAFAE del Hospital Daniel Alcides Carrión Pasco, donde Solicita la emisión de Acto Resolutivo de reconocimiento al Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo Sub Cafae del Hospital Daniel Alcides Carrión-Pasco,

Que, con Resolución Directoral N° 090-2023-GRP-DG-HDAC/PASCO, de fecha 10 de marzo de 2023, se reconoce a los representantes de los trabajadores que integran el Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo SUB CAFAE del Hospital Daniel Alcides Carrión – Pasco, de la Unidad Ejecutora 401, para el periodo 2023-2024, de acuerdo al estatuto inscrito en los registros públicos, con la partida registral N° 1002780

Que, con CARTA N° 0473-2023-DG-HDAC-PASCO, la Dirección de esta Entidad, solicita proyectar la Resolución de la Reconfirmación del Comité del CAFAE, la misma que adjunta la Resolución Ejecutiva Regional N° 360-2023-G.R.P./GOB, de fecha 31 de mayo de 2023, que designa al Dr. Cristhian Paul, CARDOSO RODRIGUEZ como Director del Hospital Daniel Alcides Carrión de Pasco; asimismo adjunta la Resolución Directoral N° 179-2023-GRP-DG-HDAC/PASCO, de fecha 26 de mayo de 2023, que designa a la Lic. Adm. Sonia, MEZA JIMENEZ, en el cargo de Jefe del Área de Personal; ORDENA, PROYECTAR RESOLUCION DE RECONFORMACION del Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo CAFAE del Hospital Daniel Alcides Carrión – Pasco, de la Unidad Ejecutora 401, para el periodo 2023-2024, de acuerdo al estatuto inscrito en los registros públicos, con la partida registral N° 1002780

Que, con Resolución Directoral N° 310-GRP-DG-HDAC/PASCO, se reconfirma el Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo CAFAE del Hospital Daniel Alcides Carrión – Pasco, de la Unidad Ejecutora 401, para el periodo 2023-2024.

Que, con las atribuciones conferidas por el Manual de Organización y funciones (MOF) y el Reglamento de Organización y funciones (ROF) ambos del Hospital Daniel Alcides Carrión-Pasco; con la visación de la Jefatura de la Oficina de Personal, Unidad de Administración y Asesoría Legal del Hospital Daniel Alcides Carrión-Pasco;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la DIRECTIVA 2023-2024, sobre "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PAGO POR CONCEPTO DE INCENTIVO LABORAL – SUB CAFAE DESTINADOS A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD EJECUTORA 401, HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION PASCO", con vigencia a partir del 1° de enero al 31 de diciembre del 2024, para los funcionarios, directivos y servidores

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - PASCO
"HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION"



Resolución Directoral

Cerro de Pasco, 26 de julio del 2023.

de la Unidad Ejecutora 401: Región Pasco – Salud Hospital Daniel Alcides Carrión, que en siete (07) folios forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente Resolución al presidente, secretaria, tesorera y 1º representante del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, CAFAE, Unidad Ejecutora 401: Región Pasco – Salud Hospital Daniel Alcides Carrión

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, la publicación de la presente Resolución Directoral, en el portal institucional del Hospital Daniel Alcides Carrión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL PASCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PASCO
HOSPITAL REGIONAL DR. DANIEL ALCIDES CARRIÓN GARCÍA PASCO

Dr. Cristhian F. J. CAROOSO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL
CMP 58114 - RNE 41181

Recibido
01 Exp. Original
10 r. Ho. - Original
Firma
26/07/23



62
37-07-23



31-07-23

Econ. TITO LUIS VALLADARES TARAZONA
HOSPITAL D.A.C.
PASCO

Recibido
26-07-23

